

LECTURA

“Antecedentes históricos de la fiscalización en España”

Autor: Manuel Solares Mendiola¹

La primera institución que la corona española forjó para la revisión de las contribuciones y los gastos fue el Tribunal de Cuentas. Ese modelo se replicó en los territorios americanos bajo el dominio y control del Virreinato.

Solares Mendiola refiere en su obra que la edad media es el antecedente más remoto del Tribunal de Cuentas como la existencia de Contadores Mayores en la Corte de Castilla en 1388, la creación de la “Casa de Cuentas” de Valladolid en 1436 y las Ordenanzas emitidas por Juan II en 1437 y 1442 de la Contaduría Mayor de Cuentas.

Coexistieron en esos años la Contaduría Mayor de Hacienda y la de Cuentas. La primera, se encargaba de la administración, cobro y distribución de la Real Hacienda y la segunda, se encargaba de revisar las cuentas presentadas por los recaudadores de las rentas reales. Al despuntar el Siglo XV se creó el Consejo de Hacienda, una entidad responsable de efectuar relaciones de gastos e ingresos, supervisar a los contadores de cuentas y elaborar presupuestos.

El texto hace un recuento detallado de las disposiciones adoptadas por los sucesivos monarcas españoles quienes fueron modificando la integración y atribuciones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Cuentas hasta 1812, con la promulgación de la Constitución de Cádiz.

Mientras tanto el Tribunal de Cuentas fue instituido en la Nueva España en 1524 y tuvo una vigencia de tres siglos hasta la expedición de la primera Constitución del México independiente en 1824, cuando se le nombró Contaduría Mayor de Hacienda, que debido a los permanentes cambios de gobierno nacional modificó su denominación media docena de veces.

El Tribunal de Cuentas es la fuente originaria de las instituciones encargadas de la revisión y examen de los gastos públicos tanto en España como en nuestro país; por esa razón te invitamos a profundizar en sus antecedentes con la lectura del presente ensayo.

Edad Media



Tribunal de Cuentas

Siglo XV



Fuente:

¹ Solares Mendiola M. Antecedentes históricos de la fiscalización en España en “La Auditoría Superior de la Federación: antecedentes y perspectiva jurídica”. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. 2004, Capítulo I, Pag.1-9 [en línea] [Consulta el 1 de septiembre de 2023]. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10281>